

Lima, Perú, diciembre 18 de 1985

Resolución REMSAA XI/181

## **SUELDO DEL SECRETARIO EJECUTIVO DEL CONVENIO HIPOLITO UNANUE**

La XI Reunión de Ministros de Salud del Área Andina.

### **CONSIDERANDO**

Que se han efectuado los ajustes administrativos aprobados en esta Reunión para las Acciones Operativas del Convenio Hipólito Unanue.

Que de acuerdo con el espíritu de la Resolución XI/177 se preparará un Proyecto de Presupuesto - Programa para 1986.

### **RESUELVE**

1. Que el Presidente del Convenio Hipólito Unanue determine el Sueldo y las condiciones de Contrato del Secretario Ejecutivo, tomando en cuenta el monto de los recursos económicos del Convenio y los niveles internacionales establecidos.

